

¿Qué es la Contraloría Social?

Participación activa de los beneficiarios para supervisar y vigilar que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos federales que reciben las Universidades Públicas, a través del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), se realicen con transparencia, eficacia y honradez.

Estrategia diseñada en el marco de la política de desarrollo social establecida por SEDESOL en el Programa Solidaridad. La estrategia operativa consistió en nombrar vocales de control y vigilancia en las formas organizativas que se crearon para la participación ciudadana. Esta actividad ha sido promovida y apoyada desde 1991 a la fecha, por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de la Función Pública (SFP) en coordinación con los Órganos Estatales de Control (OEC), especialmente en el marco de los programas federales de desarrollo social a nivel nacional.

Derivado de lo anterior, la Secretaría de Educación Pública (SEP) ha implementado el Programa de Contraloría Social como parte de los mecanismos implicados en el proceso de "Rendición de Cuentas", conforme a lo dispuesto por la Ley General de Desarrollo Social, que dice: La Contraloría Social se define como "...el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de Desarrollo Social.

Algunos de sus objetivos son:

Promover la participación activa de la comunidad

- Tú como integrante de la comunidad universitaria puedes apoyar los procesos de: planeación, establecimiento de prioridades, sistematización, realización, control, vigilancia, supervisión y evaluación de acciones de programas y proyectos.

Impulsar la comunicación del gobierno con los ciudadanos

- Para que el gobierno escuche las propuestas realizadas por la comunidad universitaria.

Incorporar a la ciudadanía en el combate a la corrupción

- Tu participación es fundamental para contribuir a la disminución de los problemas de corrupción y fomentar los principios de transparencia, rendición de cuentas.



Mediante el Programa de Contraloría Social tu puedes:

Promover que se proporcione a la población información completa, oportuna, confiable y accesible respecto a los programas, acciones y servicios, sus objetivos, normas y procedimientos de operación.

¿Cómo te puedes organizar?

Has equipo con integrantes de tu comunidad universitaria e integra un comité de contraloría que te permita realizar acciones de control, vigilancia y evaluación sobre el cumplimiento de metas del programa: así como la correcta aplicación de los recursos asignados al PRODEP.

Tu como beneficiario del programa al convertirte en supervisor y vigilante del apoyo, contribuyes a que las acciones que realizan los ejecutores se desarrollen con eficiencia, transparencia y honestidad, para generar una cultura de rendición de cuentas.

¡Acude con el Responsable de Contraloría Social de tu Universidad y solicita tu integración!





Atención Ciudadana en la Secretaría de la Función Pública:

A través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECC).

<https://sidecc.funcionpublica.gob.mx>.

En línea: Realizar tu denuncia en línea.

Vía correspondencia: Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.

Vía Telefónica: En el interior de la república al 01800 11 28700 y en la Ciudad de México al (0155) 2000 2000 o al conmutador (0155) 2000 3000, extensiones 2164 ó al 01800-1128-700

Presencial: En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.

Vía chat: Realiza tu consulta.

Al correo electrónico o teléfono del Responsable de la Contraloría Social de la Instancia Ejecutora o personalmente

Atención de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTyP):

Mtro. Sergio Iván Barcelata Cavazos

Director de Desarrollo y Fortalecimiento y Responsable de Contraloría Social.

01 (55) 36 01 16 07 / 08

sergio.barcelata@nube.sep.gob.mx

Mtra. Rosalba Hernández Jiménez

Enlace de Contraloría Social PRODEP.

Conmutadora SEP: 01 (55) 36 01 16 00

Ext. 67203

rosalba.hernandez@nube.sep.gob.mx

QUEJAS Y DENUNCIAS:

quejas_denuncias.prodep@nube.sep.gob.mx

Dirección: Av. Universidad 1200, 3º piso sección 3-31, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, 03330 Ciudad de México.

La información de la Contraloría Social esta disponible en

<http://cgutyp.sep.gob.mx>

Atención en la Universidad Tecnológica de Querétaro mediante el Comité de Contraloría Social:

Claudia Mendoza Rangel

Responsable de Contraloría Social

Teléfono 01 (442) 2 09 61 00 ext. 1710

Correo electrónico: cmendoza@uteq.edu.mx

Representante del Comité de Contraloría Social

Mtra. María Olivia Alegría Martínez

Correo electrónico: omartinez@uteq.edu.mx

Teléfono 01 (442) 2 09 61 00 ext. 2170

La información de Contraloría Social se encuentra disponible en la pagina electrónica :

<http://www.uteq.edu.mx/> a través del logo de

Contraloría Social



Contraloría Social

SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



**CONTRALORÍA
SOCIAL**

PRODEP



Contraloría Social